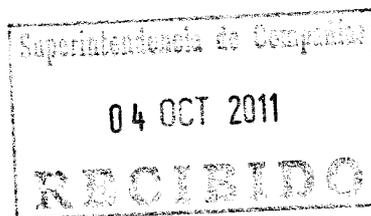




Portoviejo, 3 de Octubre de 2011



Superintendencia de Compañías de Portoviejo
Presente.



De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de la Compañía "EDIMANABI, EDITORA MANABITA S. A.", constituida mediante escritura pública celebrada, el 12 de Mayo de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo, el 3 de Octubre de 1995, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con fecha, 8 de Julio de 2011, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mi Representada, se han Registrado las Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	# ACCIONES	EL TITULO	VALOR
FRANCISCO ALFONSO VIVANCO ARROYO C.C. # 170638135-5	FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO C.C. # 110000887-7	500	4.501 - 5.000	10	\$ 500,00
MEDIA GROUP SERVICES LLC SE-Q-00000411	FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO C.C. # 110000887-7	500	2.439 - 2.938	12	500,00

Las acciones que anteceden, son de US \$ 1,00 cada una, y la nacionalidad de los Cedentes es ecuatoriana, excepto de MEDIA GROUP SERVICES LLC que es estadounidense; y, del Cesionario Francisco Vivanco Riofrío que es ecuatoriana, y cuyas acciones que adquiere tendrán el carácter de inversión nacional.

El Expediente que corresponde a mi Representada, es el # 34298 - 95, y con RUC # 1390144489001. Registradas que sean estas Cesiones de Acciones, se dignarán otorgarme TRES (3) Nóminas de Accionistas actuales.

Particular que, pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Atentamente,

LCDO. FRANCISCO XAVIER SALVADOR RAMOS
GERENTE GENERAL
C.C. # 170955085-7.

Agencia Portoviejo: Ricaurte entre 10 de Agosto y Córdova - Telf.: (593-5) 2634 202 - 2630767 - 2632183
Agencia Manta: Av. IV entre la 8 y la 9 frente al Municipio - Telf.: (593-5) 2622 581 - 2624 585
Agencia Chone: Bolívar y Pichincha - Telf.: (593-5) 2696 011
Planta Editora: Km 4 1/2 vía a Manta - Telf.: (593-5) 2931 091

www.lahora.com.ec

REGISTRO NUMERO: (1.889)

Portoviejo, 7 de Julio de 2011

Licenciado
Francisco X. Salvador Ramos
GERENTE GENERAL
EDIMANABI, EDITORA MANABITA S. A.
Presente.



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted que, en la Compañía EDIMANABI, EDITORA MANABITA S. A., legalmente representada por Usted, hemos procedido a realizar la cesión y transferencia de la totalidad de las acciones que posee en la Compañía, el **SR. FRANCISCO ALFONSO VIVANCO ARROYO**, por sus propios derechos, en razón de tener Capitulaciones Matrimoniales con su cónyuge, a favor del **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, también por sus propios derechos, en razón de tener Disuelta la Sociedad Conyugal con su cónyuge. Las acciones cedidas y transferidas, son todas ordinarias y nominativas, de UN DOLAR (US \$ 1,00) cada una, y conforme al siguiente detalle:

EL TITULO	CANTIDAD	No. ACCIONES	VALOR
10	500	4.501 - 5.000	US \$ 500,00

El Cedente declara que, ha recibido del Cesionario y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones de acciones; por lo que, el Cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente, el mismo que declara expresamente que, no se reserva nada para sí mismo.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Adjuntamos el Título materia de la presente cesión de acciones, a fin de que sean anulados, y se digne emitir el nuevo Título que corresponda.

Atentamente,

SR. FRANCISCO A. VIVANCO ARROYO
C.C. # 170638135-5

EL CEDENTE

DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO
C.C. # 110000887-7

EL CESIONARIO.

**NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.- DILIGENCIA DE
PROTOCOLIZACION.....**

ABOGADO, ROBERTO MARCELINO LÓPEZ ROMERO, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, A petición de parte interesada con el patrocinio de un profesional del Derecho y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral dos de la ley Notarial vigente, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras públicas a mi cargo el OFICIO DIRIGIDO AL LICENCIADO FRANCISCO X. SALVADOR RAMOS, GERENTE GENERAL EDIMANABI, EDITORA MANABITA S.A., EMITIDO POR FRANCISCO A. VIVANCO ARROYO, EN CALIDAD DE CEDENTE, Y EL DOCTOR FRANCISCO VIVANCO RIVERA, EN CALIDAD DE CESIONARIO. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Se dejó copia en los archivos notariales y para constancia y legalidad de esta diligencia firmo en la ciudad de Portoviejo, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil once. Doy fe.-



[Handwritten signature]

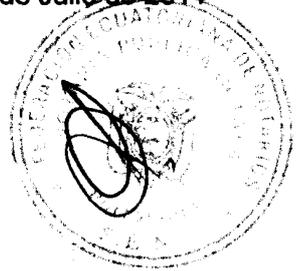
ROBERTO MARCELINO LÓPEZ ROMERO
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO



REGISTRO NUMERO: (1.890)

Portoviejo, 7 de Julio de 2011

Licenciado
Francisco X. Salvador Ramos
GERENTE GENERAL
EDIMANABI, EDITORA MANABITA S. A.
Presente.



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted que, en la Compañía EDITORIAL MINOTAURO S. A., legalmente representada por Usted, hemos procedido a realizar la cesión y transferencia de la totalidad de las acciones que posee en la Compañía, la Compañía estadounidense **MEDIA GROUP SERVICES LLC**, debidamente representada por su Manager (Administrador) la Compañía **ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.**, en la persona de su Gerente General, a favor del **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, por sus propios derechos, en razón de tener Disuelta la Sociedad Conyugal con su cónyuge. Las acciones cedidas y transferidas son todas ordinarias y nominativas, de UN DOLAR (US \$ 1,00) cada una, y conforme al siguiente detalle:

EL TITULO	CANTIDAD	No. ACCIONES	VALOR
12	500	2.439 - 2.938	US \$ 500,00

La Cedente declara que, ha recibido del Cesionario y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, el Cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía la Cedente, la misma que declara expresamente que, no se reserva nada para sí misma.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de su representada, así como también, se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Adjuntamos el Título materia de la presente cesión de acciones, a fin de que sea anulado, y se digne emitir el nuevo Título que corresponda.

Atentamente,

p. **MEDIA GROUP SERVICES LLC**
Manager (Administrador), **RECON S. A.**
Dr. Clemente José Vivanco S.

DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO
C.C. # 110000887-7

LA CEDENTE

EL CESIONARIO.

NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.- DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.....

ABOGADO, ROBERTO MARCELINO LÓPEZ ROMERO, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, A petición de parte interesada con el patrocinio de un profesional del Derecho y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral dos de la ley Notarial vigente, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras públicas a mi cargo el OFICIO DIRIGIDO AL LICENCIADO FRANCISCO X. SALVADOR RAMOS, GERENTE GENERAL EDIMANABI, EDITORA MANABITA S.A., EMITIDO POR P. MEDIA GROUP SERVICES LLC, MANAGER (ADMINISTRADOR), RECON S.A., DOCTOR CLEMENTE JOSE VIVANCO S., EN CALIDAD DE CEDENTE, Y EL DOCTOR FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, EN CALIDAD DE CESIONARIO. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Se dejo copia en los archivos notariales y para constancia y legalidad de esta diligencia firmo en la ciudad de Portoviejo, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil once.- Doy fe.-

~~ROBERTO MARCELINO LÓPEZ ROMERO~~
~~NOTARIO PÚBLICO OCTAVO~~

